

La Polemica

Semanario defensor de los intereses morales y materiales de la Comarca Tortosina

Año II

Precio de suscripción
Al mes. 0'50 ptas

TORTOSA 22 OCTUBRE 1914

Redacción y Administración
REPLA, 3.—Imprenta.

Núm. 68

Estado de opinión en la cuestión del Matadero dentro y fuera de Tortosa

Conocidos los dictámenes de los abogados Sres. Almeda y Sanchez Diezma primero; de los Sres. Vaguer y Foguet, luego; de los señores Torruella y Parés después; y visto el contraste que ofrece la opinión de dichos letrados con la creada por la conducta del propio Ayuntamiento informado; prescindiremos de entrar en mas detalles por suponerlos ya del dominio público, y acabaremos reproduciendo el último dictamen emitido que tendrá por contera la última inconsecuencia de los que lo han solicitado, dejando con su proceder completamente malparada la seriedad de nuestro Cabildo municipal.

DICTAMEN

«El Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad en la sesión celebrada el día 27 de Agosto próximo pasado, acordó nombrar a los infrascriptos abogados para que se sirvan dictaminar si procede entablar recurso de alzada ante la superioridad, contra la resolución del señor Gobernador Civil de la provincia

sobre la retención de los 5 céntimos por kilo de carne que percibe el concesionario del matadero, que había sido acordada anteriormente por la Corporación.»

«Así se expresa el oficio de la Alcaldía de fecha del 29 del precitado mes.»

«Para mejor fundamentar nuestra opinión y sentar conclusiones, empezaremos por los

ANTECEDENTES

«El Ayuntamiento resolvió en 21 de Octubre de 1911, a propuesta de la Comisión especial del matadero, ordenar al contratista que, dentro del plazo de 15 días, procediera a rectificar todo lo que no estaba de acuerdo con el proyecto y que aparecía detallado en el acto del reconocimiento al que asistió el representante del contratista.»

«En 9 de Diciembre acordó y dispuso el Excmo. Ayuntamiento que se consultara a dos letrados si había la rescisión de la contrata y si procedía suspender la recauda-

ción de los cinco céntimos por kilo de carne, que verificaba el concesionario, y que se incautase de ella el Ayuntamiento, depositándose lo que cobrara por este concepto, en el Banco de Tortosa o en la sucursal del Banco de España.»

«Los letrados D. Joaquín Almeda Roig y D. Jesús Sánchez Diezma evacuaron dicha consulta en 14 del mes de Diciembre del propio año, opinando que el Ayuntamiento, partiendo de la base de la falta del contratista a las condiciones estipuladas, podía declarar la rescisión del contrato y acordar la retención de las cantidades que se recaudasen por el referido arbitrio.»

«De conformidad, por lo tanto, al dictamen de los nombrados letrados y al de la Comisión respectiva y a la resultancia de las actuaciones y comprobaciones hechas en las faltas de las condiciones pactadas, acordó el Ayuntamiento declarar la rescisión del contrato relativo a la construcción y en cuanto a la explotación del matadero, apoyándose en los terminantes preceptos de los artículos 34 y 35 de la vigente Instrucción de 24

Enero de 1905; acuerdo que resultó firme y ejecutivo ante la resolución gubernativa confirmatoria del acuerdo inicial y generador de todos los demás y objeto del pleito que se sigue a instancia del contratista en el Tribunal provincial de lo contencioso, y ante lo que preceptua el precitado artículo 3 en su último inciso.»

«Posteriormente, el Gobierno civil, sin darse cuenta seguramente por lo que antecede, que ya existía a favor del Ayuntamiento un implícito reconocimiento de los derechos o facultades que los citados preceptos legales confieren a los Ayuntamientos, dictó dos resoluciones que, por pugnar con la que es objeto en la actualidad del referido pleito contencioso, se han de considerar como no dictadas.»

«Pero ante la necesidad de llevar a efecto lo que previene el mencionado artículo 35, ha dispuesto ultimamente el Ayuntamiento que, interin se resuelva dicho pleito contencioso sobre faltas del contratista en las condiciones pactadas y consiguiente rescisión del contrato administrativo, pase a la sucursal del Banco de España en esta ciudad lo que se recauda por el arbitrio de carnes; acordándolo así por unanimidad la Corporación municipal contratante, cuya disposición o acuerdo de ejecución del antes expresado precepto legal, ha dado lugar al informe de la Comisión provincial proponiendo su revocación al señor Gobernador civil, con el que dice conformarse este en 13 del precedente mes de Agosto, que es la resolución que motiva el dictamen solicitado. Y al efecto formulamos de acuerdo la siguiente

OPINION

«La cuestión legal se reduce a saber si el Ayuntamiento, en todo tiempo y siempre que lo estime conveniente a los intereses de la ciudad, puede hacer uso del derecho o facultad que le concede el artículo 35 de la vigente Instrucción de 24 Enero de 1905 en el contrato administrativo que tiene con el contratista del nuevo matadero de Tortosa.»

(Continuará).

del Any 1640 60

36 La Revolució de Tortosa

Amargós de Pellicer, Onofre Teixidor, Baltasar Orient, Jaume Calbet y son fill Joseph, Antoni Bonfía, Onofre Fuster, Joseph Torres, Sebastià Ginestà, Remundo Assensi y altres.

Del barri de Sant Antoni se'n cuidarien Mateu Durán y son germá Agostí, Francesch y Llorens Minguillà, Jaume Oriol, Jaume Bonfía, Johan Graner, Francesch Fontanet de Quexalos, Pau Grio, Joseph Duch y altres.

Lo paiges Pere Plá se encarregarán, ab altres, de la parroquia de Sant Jaume, y al capítá Hierony Fuster (ques distingire molt, com alferes, en lo siti de Breda) a Johan Rius de Llorens, Martí de Avaria, Joseph Curto, lo doctor Rafel Forés, Pere Johan Pegueroles, Dalmau Dauder, Lluís Llopico, Simeón Capcir, Francesch Vidiella, Vicent Martines, Hierony Teixidor, Miquel Tigell, Joseph Calbet, Francesch Cugat, Cristófol Ballester, Johan Sircarts y altres ciutadans que's prestaren voluntariament, a tots los demés punts perillosos. (1).

mundo Chivelli y D. Manuel Santionís (visitantlos a les seues cases), convocar a casa dels dits Procuradors a Mateu Curto, Pere Bonfía, Gaspar Bonamich, Pere Miquel Pinyol de Albert, Francesch Martí, Joseph Vidal, Jaume Alborni y Joseph Corder. Tots ells foren de paré que ere molt perillós lo convocá lo Consell General en les actuals circumstancies, pos molts consellers no acudiren y alguns dels que acudirent obrarien baix la pressió dels amotinats, y així, lo mes prudent ere excusás ab la Diputació y Consellers de Barcelona, dient que no podien tramentre lo síndich que demanaven atés a la poca seguritat que oferia Barcelona y la Província que estant tota comoguda y amotinada nengú volia acceptar dita misió per temor a un atropellament.

Des la causa principal de dita excusa es lo guanyá temps pera aconsellás del Virrey si, convocantse la tal Junta sense orde expresa de S. Magt. es del seu servey lo assistir a ella. (1)

Ya recordará v. m. que en la anterior

(1) Mirayall, Obr. cit. Cap. IX (Aurá notat lo lector que alguns de estos ciutadans apareixen som a testimonis de carrech en lo Procés).

LA VOZ DE ALARMA

En la última sesión celebrada por nuestro Ayuntamiento, planteóse una cuestión que puede ocasionar gravísimos trastornos, si por encima de las miserias políticas y personales, no sabemos colocar los sagrados intereses de la ciudad.

Trátase de un oficio del señor Delegado de Hacienda dirigido al señor Alcalde, en el cual se manifiesta que si para el día 25 de este mes (1) no se ha reunido la Junta de vocales asociados para escogitar el medio o medios de hacer efectivo el cupo de Consumos, se entenderá que continuarán cobrándose los consumos por puertas un año más, o sea, todo el año de 1915, hasta el primero de Enero de 1916.

Tan grave medida fué escuchada por algunos ediles con la misma tranquilidad e indiferencia que si se tratara de la cosa más insignificante del mundo.

Alguien advirtió a la minoría republicana la importancia que ello tiene. Pero como había planteada una cuestión de amor propio entre un señor concejal, y un alto empleado de la casa, perdióse el tiempo en ese personalísimo asunto y se dejó completamente abandonado el otro que podría traer fatales consecuencias para todos si a tiempo no atajamos el mal.

Sabido es que la minoría republicana del Ayuntamiento presentó a la Junta de vocales asociados una proposición para substituir los consumos por puertas. Nadie ignora que nosotros hemos publicado otra, y que el Sr. Presidente de la Cámara Agrícola de esta ciudad, formuló un luminoso voto particular, encaminado al mismo fin.

Es del dominio público que los primeros con sus intransigencias quieren que el trance que se lleve a la práctica de su proyecto aun, a sabiendas de que no repudian la mayoría de sus reigionarios y que ha de causar la ruina de la población.

Para ellos como hemos dicho antes, la cuestión es que la fórmula salvadora la deba el país al grupito republicano y a nadie más.

Nosotros por el contrario no queremos hablar de la nuestra, reputada como la más legal, la más práctica, la más equitativa, y la más justa; y haciendo como siempre el sacrificio de nuestro amor propio, en aras del bien común, pisoteamos nuestras convicciones, y declaramos tan claro, tan alto y tan fuerte, como podemos lo que sigue: ¿Se dijo abajo los consumos? ¡Pues abajo! ¿Que no se quiere nuestra fórmula? **Acéptese sin regateos la de algunos republicanos que prefieren ser antes republicanos, que tortosinos.** Pero de un modo o de otro, cúmplase la palabra al pueblo; reúnanse la Junta de vocales asociados: apruébese la proposición consabida; envíese la copia del acta al señor Delegado de Hacienda y no se engañe a la multitud con promesas que luego por una o por otra causa dejan de cumplirse. Más, caigan sobre el grupo republicano del Ayuntamiento, todas las censuras y todas las maldiciones o todos los aplausos y alabanzas.

(1) Después de compuesto este artículo, se reunió la Junta de vocales asociados, acordando aceptar la proposición de la minoría republicana y desechar el voto particular del Sr. Ayuso. ¿Aprobará el acuerdo la superioridad?

Porque de no proceder de este modo, si por otro orden de consideraciones, o los redentoristas por miedo a las responsabilidades, consintiesen de buen grado o contra su voluntad que no se implantara su famosa proposición, no habíamos de ser nosotros los que cometiéramos la tontería de darles motivo para que pudieran dirigirse al pueblo diciéndole:

“Ya lo has visto; no es posible la substitución de los consumos por este año. No es nuestra la culpa; nosotros lo hemos hecho todo, pero los de arriba se han empeñado en destruir nuestra obra; en prolongar tu martirio, tu sufrimiento, tu agonía. Algunos necesitan los consumos para vivir y medrar y enriquecerse a tu costa; a costa del sudor, de la salud y de la vida del pobre obrero, del humilde payés, del sufrido menestral y de ahí que nuestros esfuerzos se hayan estrellado ante los egoísmos de esa gente cruel y desalmada.”

¿Que pasaría si ello sucediera tal como nosotros pensamos? ¿Quiénes serían los responsables de lo que pudiese ocurrir? ¿Las izquierdas que en tiempo oportuno no hubiesen presentado su proyecto? ¿La superioridad que no les dió facilidades para la implantación de su reforma? Nosotros no queremos ni podemos condenar a nadie. Hágalo la opinión que tiene más autoridad e independencia que nosotros.

Pero sepase de una vez para siempre, que nosotros, poniendo por encima de todo, la paz pública, y considerando que el loco por la pena es cuerdo, y por tanto, que la única manera de restablecer el juicio a algunos, es haciéndoles tocar las gravísimas consecuencias que del proyecto de la minoría republicana se derivarán indefectiblemente, gritamos otra vez con toda la fuerza de nuestros pulmones: **Abajo los consumos! ¡Cúmplase la palabra al pueblo; no se le engañe! Apruébese la fórmula de algunos republicanos, y qué-**

dese para ellos toda la gloria del triunfo o todo el remordimiento del fracaso!

¡Si las derechas e izquierdas, proceden así, Dios y Tortosa se lo premien; de lo contrario, Dios y Tortosa se lo demanden!

¡Nosotros de todas maneras hemos cumplido con nuestro deber dando la voz de alarma, poniendo al descubierto el peligro que amenaza a la paz pública, y declinando sobre los causantes del posible conflicto toda la responsabilidad y todas las maldiciones!

Una Charrada

—M'alegro de trovarte, Pepe.

—¿Qué passa?

—Fa dies que penso, i més penso, en lo nostre comers, i no trovo surtida a les meues dudes.

—¿Tan grave, o ambolcat es que no hi veus surtida?

—Yo, francament, no la trovo ni la veix, ni crech que la'hi haga profitosa pera natros.

—Pos anemon a pendre un vermut al de Siboni, i veste esplicant, que no li veix la punta.

—Me n'alegro qu'estigues de calma, porque tú que atines mes que yo, ten fasses carrech, i donessem una surtida a n'este carreró.

—¿Que no ti surtida?

—Lo qu'es bona, pera natros, los carnicés, no hu crech de cap de les maneres.

—Vaiga, veste esplicant, a vore quin nou perill tenim a la porta.

—Se tracta de lo que ara parla tothom, dels consums.

—Tins raho, apenes me n'habia donat conte.

—Veigues la nostra situació avuy, la competencia que mos fem, i quina se mo n'aspera l'any que ve si suprimixen los consums a tot menos a les carns.

Aixó es lo que penso i dich, sense veure surtida.

—Per de pronte no m'esplico que si abajo los consumos no hu siga en tot.

—Ecolicudá.

—Ademes, ¿com evitarán lo contrabando?

—En inspectós, diue, qu'es lo mateix que consumeros en un altre nom.

—Tan es ali com camali, i aixó diré, hu aprobará, ni hu trobará be, i no faltarán chibarris.

—Es lo que dich; los pagesos de les hortes i rabals que tan los han predicat abajo los consumos cuan menos s'he pensen se trovarán la ma bruta del inspectó dins lo pitral, i pauparán a les dones si'ls ve en gana.

—Per n'este viatge....

—No calien tans de sermons i promeses.

—Pero es lo cas que no traén lo dret a les carns, hi haurá mes de un cent per cent de interes en entrá carn de matute.

—Es clá. Si antes les sinyores, y les menestres y les paigeses, de Roquetes i dels horts, com tu sabs molt be, en un contrabando, ajudam a contá lo que pasará ara.

—Per de pronte penso que mos durá una baixa molt important.

—Com ara, gracies a Deu, anem tan sobrans, i per molt que afinessem les balansses lo conte mos surta que casi no arriba, veigues quina vida mos espera.

—Aixó no sirá.

—Pos segons contem, no baixen del burro.

—¿Quí?

—Algúns republicans.

—No pot se, i no sirá. Aixó es una barrabassada.

—Barrabassada que si s'anculen com tinen per costum mos costará cara.

—D'alguns podría esperá una botarada pero hi ha xichs que'ls faig de criteri i no crech que per amor propi, o de partit, fassen un disbarat.

—Pos per ara erre que erre, i'l perill lo tenim damun, natros los carnicés.

—Se'n donarán conte.

—Y si no se'n donen?

—Pijó pera n'ells. La rechifa que se'ls espera de part dels obrés que avuy apenes poden minjá carn per cara i dolenta, ya que la bona no es pera'l seu bech. La rechifa de les reigiramentes dels inspectós consumeros. Alguna desgracia que ni haurá en alguna familia porque's menjará la carn dolenta i algun tocino mort per n'estos horts.

lletra li anunciaba que molt prompte, Deu volent, acabaría lo desgavell que fá temps patin; efectivament, ayr Deu va voler que acabés, y fou del següent modo.

Fá dies que'ls Procuradors en cap y ters (lo segon, que es lo doctor Francesch Rebull, metge molt affamat com v. m. sab, no ha intervengut en lo que vaig a referirli, que te en perill de mort al seu unich fill y'ls seus companyons, respectant la dita desgracia, cregueren prudent no distraurel en les coses públiques), creent, que la cosa estave en lo seu punt, comensaren a tantegar a alguns ciutadans y'ls trobaren fels y ganosos de acabar en lo desgovern que patim. Mes, no obstant assó, los dits senyors, per anar mes al segur, se aconsellaren de D. Mateu Curto y'ls doctors Mateu Guimerá, Joseph Andreu y Joseph Guerau. Alguns de estos senyors cregueren que era massa prematura la resolució que volia pendre y foren de paré que's consultés al Virrey per guanyar temps y veure si les coses se posaben millor, y'ls altres se mostraren decidits a que se acometigués prompte la empresa, si be ab tota la cautela y se-

guritat que semblant cop requería.

Aprobat pels Procuradors lo darrell paré, per creurel mes practich, cridaren al sotsveguer Andreu Pinyana y ab ell concertaren lo dia y hora de la excusió del dit cop, y mentres tant cadascú per la seua part cridarle a seua casa als amichs, parents y confidents y als ciutadans en que tingués major confiança, pera que, baix jurament, se comprometiguessen a acudir, quant la campana y la trompeta de la Ciutat toqués a sometent, al punt que les autoritats li designaren; prometent, ademés, guardar lo secret mes absolut de tot lo que's tractés referent a dita empresa, per sobre pendre als amotinats.

Se formaren varies escuadras de ciutadans fels pera ocupar les punts mes estrategichs de la Ciutat. Lo Sotsveguer y'ls Procuradors se encarregaren de defensar la Casa de la Ciutat juntament ab los ciutadans Francesch Martí, Pere Johan Pinyol (cavaller), Joseph Andreu (doctor), Onofre Fuster, Pau de Rosses, Pere Marida, Johan Pinyana, Joseph Fuster y altres.

Guardarien la Plassa Major y boqués dels carrers proxims a ella, Francesch

Pero natros a plegá ¡Vaiga un consol.

—D'aixó ne parlarem un atra vegada, si es que s'arriba a du a cap, que com te dich, no hu crech.

—¿Penses, com diuen alguns, qu'es un pastel?

O pastel o una cosa pitjó, porque yo comenso a creure que totom va a la seua, i a Tortosa que la partixca un rayo; i tot aixó de buscá lo be dels obrés no dixa de sé un modo de esplotarlos com consevol altre. A neste pas penso que caurán alguns tovots dels ulls.

—Deu fasse que siga a temps

¡Caprichos de la opinión!

Decian *Diario y Restaurador* y lo repiten con insistencia machacona la mayoría de nuestros conciudadanos, que todo lo ocurrido aquel viernes famoso en las Casas Conistoriales y el acuerdo tomado por la Junta municipal, y las manifestaciones del pueblo soberano, y la presencia de la fuerza pública, y la salida del diputado al balcón de la casa de la ciudad para comunicar a sus secuaces, la nueva, ya vieja, de la substitución de los consumos, fué producto de un bien meditado plan estratégico conenido entre el alcalde conservador, y el diputado republicano.

Pero por más que dichos colegas lo juren, y lo sostengan la inmensa mayoría de los tortosinos, nosotros, que conocemos a fondo a los protagonistas de esa supuesta farsa, no podemos creerlo en modo alguno por las siguientes razones: 1ª porque de resultar cierto lo que dichos colegas afirman, el diputado no hubiera hecho víctimas de sus maquiavelismos a los que le adoran como a un Dios, ni hubiera consentido que perdieran el jornal, y que obligarían en nombre de la libertad a que cerrara sus puertas el comercio, y que con su presencia ejercieran coacción sobre los vocales asociados, y que corrieran el peligro de sufrir u ocasionar algún daño alterando el orden y perjudicando gravemente los intereses de Tortosa. Y 2ª porque el Alcalde no hubiera permitido que sus amigos arrostrasen la impopularidad al oponerse a la substitución; ni habría pedido la guardia civil para asegurarles el libre ejercicio de sus funciones, ni que *El Tiempo* siguiera haciendo campaña, ni que sus jefes continuasen buscando votos, ni que por representar esa tragi-comedia tan burda, hubiese podido ocurrir un serio conflicto de fatales consecuencias para todos.

Pues tenemos la absoluta seguridad, de que si fuese cierto lo del pastel, le hubiera faltado tiempo al Diputado para avisar al Centro de Corporaciones a fin de que suspendieran la manifestación, y no perdieran el jornal y no pusieran en peligro sus vidas y las de sus semejantes, ya que no es amigo de algaradas y de motines. Ni el Alcalde hubiera dejado de comunicar a su jefe lo conenido, para que no arrostrarán las iras populares sus correligionarios y aliados y amigos; y que guardia civil no permaciese en los bajos de la casa de la ciudad, y los chicuelos no obligaran a cerrar los comercios y tiendas a fuerza de pedradas, y las señoras con banderas, al frente de la manifestación, no se quedarán afónicas de tanto gritar, y la ciudad poseida de pánico no pasara unas cuantas horas desagradables. Pues de lo contrario, de no proceder así, ni los republicanos podrian sufrir una burla tan cruel por parte de su diputado, ni los conservadores, ni los vocales asociados,

ni el gobernador, ni la guardia civil, deberían soportarla del alcalde, ni Tortosa podría resignarse a representar el papel tan poco airoso que le hubiera asignado en esa comedia bufa, el Director de escena republicano sui generis que la suerte o la desgracia nos ha deparado. Por todo lo cual, repetimos una y mil veces que no creemos en lo del pastel por las razones apuntadas, y por que no es posible dado el amor a Tortosa, y la seriedad, y el respeto que le merece el público, a nuestro particular amigo el señor alcalde. Pues repetimos que de tener algun fundamento lo expuesto por los referidos colegas, o Tortosa habría perdido toda noción de dignidad, o los tortosinos harian comprender al que tan descaradamente intentáse burlarse de ellos, que jamás han sido peleles ni estan dispuestos a servir de juguete a nadie, por mas diputado que sea.

Y a fuer de imparciales, debemos declarar, que tal como se desarrollaron los acontecimientos, nosotros en el lugar del Alcalde, puede que hubiésemos procedido de la misma manera que dicho señor. Porque matarse por quien no se mata, es la mayor de las tonterías. Ahora bien, en lo que no estamos conformes, es en lo de tolerar que saliera al balcon quien nada pintaba en aquellos momentos. Pues el único que lo representaba todo y el único que tenía autoridad y prestigio para dirigirse al pueblo, era el Alcalde de Tortosa y nadie mas. Esta es la verdad desnuda tal como la entendemos nosotros, y tenemos por costumbre decirla.

A los señores de enfrente

Un corresponsal de *El Pueblo* nos pide que hagamos justicia. A este propósito, nos habla de las gestiones de su diputado. Nosotros no tenemos inconveniente en aplaudir todo lo que sea beneficioso al país, sea quien fuere el que lo lleve a término. Pero es sensibilísimo, que nosotros procedamos con lealtad al juzgar los actos de nuestros adversarios, y que estos, hagan cuanto puedan porque no lleguen a conocimiento del público, los realizados por nosotros.

Además nuestros amigos no son de los que se imaginan que por el solo hecho de llamarse monárquicos y católicos, han de resultar mejores que los demás; ni tampoco creen que los republicanos, por serlo, sean peores que ellos. Pero no pueden ni deben sufrir con paciencia, que la republicanería andante, por esa sola condición, se atribuya todas las virtudes y gracias, y guarde para sus enemigos, todos los vicios inmundos y miserias.

Nosotros estamos cansados de dar a cada cual lo suyo, pero nos molesta que se desfiguren los hechos y se cuenten las cosas a su manera, con el fin de que la opinión no pueda conocer a los que velan por los intereses públicos, con tanta asiduidad y patriotismo como los primeros, entre los mejores.

Nosotros no hemos regateado jamas los aplausos a los republicanos. Nuestro voto se ha unido al suyo, en multitud de ocasiones, del propio modo que el suyo se ha sumado al nuestro. En cuestiones de administración hemos coincidido casi siempre. No pocas veces se nos ha delegado por ellos para llevar la voz cantante en el Ayuntamiento. Pero tan pronto han podido, han hecho cuanto ha estado a su alcance por quitar importancia a nuestra actuación. Se han callado lo que pudiera favorecernos, nos han echado en cara lo que

podiera perjudicarnos, y hasta se nos ha calumniado cuando lo han creido oportuno.

Nosotros les hemos guardado siempre, todas las consideraciones, todos los respetos, y ellos han pagado nuestras finezas y nuestra cortesía con la peor moneda; con la moneda de la ingratitud y del insulto. Nosotros hemos respetado sus ideales, pero a ellos no les han merecido la menor consideración los nuestros. Mientras nuestra actuación les ha resultado favorable, todo ha sido júbilo en la gran Toledo. Pero en cuanto por amor a la justicia les hemos advertido sus errores, se han desatado todas las furias del averno contra nosotros. Esto es la verdad. Y si ello es así, y quieren que nosotros sigamos dando como hasta la época presente, a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César, lo que menos hemos de pedir en justa correspondencia es que nuestros adversarios estén a la recíproca y no se avergüenzen de confesar en público, que nuestra actuación en la política local, es tan activa y eficaz y patriótica y conveniente a los intereses del país, como pueda serlo la de los republicanos gubernamentales, reflexivos y conscientes, que por encima de las miserias políticas partidistas y personales, tuvieron la abnegación de poner los sagrados intereses de Tortosa. Por, que todo esto que les atribuímos graciosamente lo dicen y lo practican nuestros amigos, los hombres de LA POLEMICA, que sin aplicarse por ello, el rarísimo y envidiable título de redentores del pueblo, abordaron con la decisión y el entusiasmo que les caracteriza los más importantes problemas de higiene, de cultura, de administración y de economía que tiene planteados nuestra ciudad casi desde que existe.

¿Lo entiende ahora el corresponsal de *El Pueblo*?

POLITIQUEERIAS

Por fin *El Pueblo* se decide a declarar que efectivamente, la Cámara Agrícola ha contribuido con su granito de arena, a resolver el asunto de la substitución de los consumos ¡Dios le aumente la caridad, y le conceda muchos años de vida para practicar tan buenas obras, y dar ejemplo de transigencia y de amor a la justicia, (aunque sea de una manera vergonzante, y a medias, y árganadientes), a sus discípulos muy amados! ¡Mas vale algo que nada! Y en este mundo, ¡todo es empezar!

(Diálogo edificante entre dos ediles)

—SS. se encuentra en un círculo vicioso.

—Los viciosos serán los amigos de SS. En los círculos que yo frecuento no hay vicios. A nosotros aun no nos han echado los trastos por el balcón como a otros áquienes conoce SS.

—Pero si es que yo hablo en sentido figurado. La frase hecha "meterse en un círculo vicioso", equivale a decir "que se ha metido su señoría en un callejón sin salida."

—El público: ¡¡¡Ah!!! ¡¡¡Oh!!!

(Telón rápido)

¡Como cambian los tiempos!

El Tiempo aquel que protestó airado contra los que les usurparon la vara de alcalde, y que publicó contra los liberales aquellos trémebundos artículos, y cuyos correligionarios de mas altura visitaron el Casino Republicano donde fueron recibidos por los obre-

ros, al grito de viva los hombres honrados, y que protestaron contra la conducta de un gobernador conservador, que apoyaba a los liberales; y que salieron a la calle en manifestación contra los que habfan desgobernado la ciudad, ahora, el mismo *Tiempo*, se felicita vuelvan otra vez a la casa del pueblo aquellos a quienes con tanta cólera y rabia combatiera por malos administradores de los intereses del procomún; los liberales que habfan echado venablos contra el alcalde humillanse ante él, respetuosamente, los republicanos que han convidado con el alcalde y aceptado muchos favores de las propias manos del mismo alcalde, al cual han alabado hasta hoy, le insultan en plena sesión y le consideran peor que los otros alcaldes; y los obreros aquellos que en el Casino Republicano cuando vieron al actual alcalde, prórrumpieron en gritos de viva los hombres honrados, ahora miran al mismo hombre a quien reverenciaron, como si fuera el gobernante mas inhábil que ha tenido Tortosa.

¿Qué ha pasado? ¿Quiénes son los buenos? ¿Quiénes son los malos? ¿Cuáles los que han cambiado de casaca o de parecer? ¿Por qué aplaudian antes, lo que hoy maldicen o viceversa? ¿Quiénes son los que no se han movido de su puesto y piensan hoy del mismo modo que pensaban ayer? ¡Dígalos la opinión sensata y justiciera!

La actual situación no gana para disgustos. ¿Que el alcalde trabaja con fé para dotar a Tortosa de aguas? Pues sale *El Pueblo* y dice que dicha mejora única y exclusivamente se deberá a sus correligionarios; y luego aparece el consabido e imprescindible corresponsal echándole una filípica porque a su entender, con lo que se propone, no se resuelve el problema. He aquí que el señor alcalde se encuentra combatido por tirios y troyanos. Por los primeros porque acaso no les permita hacer lo que les venga en gana en el Ayuntamiento, y por el segundo; por que ha cometido la tontería de pensar en alguna cosa, sin la vènia de esa enciclopedia andando. Pero de todas maneras bien poco le habría costado al Sr Alcalde entregar los desechos de la ciudad en manos de aquellos, y hacer una obra de misericordia consultando con el hombre cumbre...

¡Hay enfermos a quienes no conviene contrariar!

NOTICIAS

Tomamos de nuestro colega *El Restaurador*, las siguientes líneas que hacemos nuestras en todas sus partes:

Nuestro Ilmo. Sr. Obispo ha nombrado al M. I. Sr. Doctoral Dr. don Antonio Martínez, orientador de *El Restaurador*, en substitución del Muy I. Sr. Magistral que ha venido ejerciendo el mismo cargo hasta el presente.

La Redacción de *El Restaurador*, al ponerse a las órdenes del que ha de dirigirle en adelante, toma nuevos bríos y abraja la firme esperanza de que, merced a su acertada orientación, de la que son abonada garantía las preeminentes cualidades que unánimemente le reconoce Tortosa, ha de lograr el fin que se propone que no es otro que unificar la acción social católica, para el triunfo de nuestros principios salvadores.

Paquetería, Mercería
y Novedades de



SEBASTIAN TUDO

Altas novedades para señora.—Gran surtido en perfumearia.—Artículos de piel y oro chapeado.—Objetos fantasia para regalos, abanicos, etc. etc.



Si las Toses de Invierno

se descuidan, pueden acabar en pulmonía, bronquitis, enfermedades del pecho y hasta en tisis. Cuanto más fácil es curar la tos y fortificar la naturaleza con la Emulsión SCOTT! Este valioso alimento y medicina pura y agradable, aumenta la resistencia corporal contra las enfermedades, da vitalidad y enriquece la sangre en toda edad. El estar libre de tos, resfriados y enfermedades del pecho, es el resultado que da el uso de la legítima

Emulsión SCOTT

Véase el hombre con el pescado en el paquete y así se tendrá la seguridad de que es la legítima Emulsión Scott. Para nuestra gratificación se enviará por D. Car. Casals, Calle de Valencia, 333, Barcelona a cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

En la Gran Pañería y Sastrería Ibérica encontrarán cuanto apetezca además de un elegantísimo muestrario de telas Inglesas garantidas.

Depósito de vinos y licores del país y extranjeros de JUAN BAUBLI. Vinos de mesa y generosos. Se sirve a domicilio, San Blas, 26, Tortosa.

HOTEL BARCELONESA.—Servicio esmerado en cubiertos y a la carta. Especialidad en banquetes. Den Carbó, 2, Tortosa.

Sociedad Española de Electricidad ALLMANNA SVENSKA. Ingeniero Delegado en Tortosa, D. Juan Pla Córdoba, Moncada, 16.

Comisiones y Representaciones nacionales y del extranjero—Agente para la venta de pasajes de las principales Compañías de navegación.

José M.^a Menfert.

Buenavista, 1, entl.^o, Tortosa

Y MA SARROB.—Las sopas de fuerza alimenticia. Venta exclusiva.—Comestibles CAMINALS.

Arcas para valores, básculas de todas clases de Hijos de A. Arió, Representante en Tortosa: Eduardo Aguilera, Naprón, 81, bajos.

TOMAS HOMEDES, Médico Homeópata. Consultas de 10 a 13 y de 6 a 7. Merced, 5, principal, Tortosa.

El depósito del acreditado papel para fumar marca BAMBU está instalado en el Comercio de don Sebastian Tudó, Plaza Constitución y Travesía de la calle del Angel, 2.

ROYAL-BAR, Antiguo Cafe de Europa. Restaurant económico a la carta, comedores independientes.

Ferretería y Bateria de Cocina de JOSE FABREGAT, Angel 17, Tortosa.

Especialidades de la Farmacia Roch

Pildoras febrífugas y fundentes contra la Melsa.
Pomada Aromática compuesta.
Untura de Segarra contra el dolor.

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios



ha pagado a sus asegurados en España por siniestros ocurridos en el ejercicio de 1913 la cantidad total de

Ptas. 267.305

cuya importante cifra prueba evidentemente su potencialidad financiera y la justicia del favor que el público la dispensa en todo el mundo.

Autorizado por la Comisaria en 4 de Febrero de 1914

TORTOSA: D. Piñana Homedes, —Cervantes, 6



TALLER
de escultura y marmolería
— (DE) —
MARIANO MARTI

Vesitad esta casa y encontraréis trabajos de escultura, lápidas, cruces, chimeneas en mármol y toda clase de piedra a precios reducidos, lo mismo que en el ramo de ebanistería, todo procede de una acreditada casa de Valencia. Lápidas de 25 a 2000 ptas. Hay extensos muestrarios de paneones, lápidas, cruces y chimeneas.

San Antonio, 12, TORTOSA.

EN Villarreal EN Castellón

FABRILAS DE APARGATAS
DE
F. LLASAT

EN Bañeras EN Tortosa

SASTREIRA
— DE —
ADOLFO MONTSERRAT

Plaza de Agustín Querol Entrada: Calle de San Roque, Núm. 1

Trajes exclusivamente a medida.—Corte esmerado.—Prontitud en los encargos.

La Unión hace la fuerza



EL BRUCH

DOMICILIO SOCIAL Concepción, 14 REUS

Unos para todos. Uno para todos.

Asociación Mútua de Seguros sobre la Vida; fundada en Reus por D. A. Bieto Baldrich, Director general de la misma a 1.º de Abril de 1910. Autorizado por R. O. a 15 de Marzo del mismo y nuevamente en 2 de Agosto de 1912; por lo tanto, intervenida y fiscalizada por el Estado, según dispone la Ley de 14 Mayo, 1907.

FIN DE LA ASOCIACION.—La Asociación EL BRUCH permite crear ó constituir un dote para los hijos, una herencia para la familia y en particular un capital para los matrimonios que piensan para el día de mañana en que la soledad de uno de los dos puede dejarla en la miseria.

Pólizas pagadas hasta la fecha, 22 pagaron los asociados desde su ingreso 745'40 y percibieron sus herederos de EL BRUCH 13'395 ptas.

Representante en esta plaza y Delegado del Distrito: D. Juan Paffia, S. Domingo, 8, 7 D. Tomás Morelló Cervantes, n.º 2, TORTOSA.

(A póliza aprobada por la Comisaria General de Seguros)